GCM Objetivo 15

Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

Cuestiones

El Pacto Mundial para la Migración enuncia claramente la importancia de prestar servicios básicos a todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria. Toda persona tiene derecho a la atención de salud, a una vivienda, a la educación y a la justicia en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho de los migrantes a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental debería estar garantizado, e incluir la prestación de servicios adecuados a la edad de las personas y adaptados a las necesidades de los adolescentes.

La atención de salud universal es un derecho inalienable que debe respetarse en todo momento, incluso durante las crisis sanitarias mundiales, como la pandemia de COVID-19, en que las desigualdades existentes suelen exacerbarse, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres y niñas migrantes. El acceso a servicios de asistencia sanitaria, incluida la atención de salud sexual y reproductiva, con servicios como los de planificación familiar y atención de salud prenatal y posnatal de calidad, junto con educación e información sobre la salud sexual y reproductiva, en los países de tránsito y de destino, es un derecho humano esencial.

Todas las mujeres y niñas migrantes, así como los migrantes transgénero y de género no conforme, deben tener garantizado el acceso a la justicia y a servicios que respeten las diferencias de género, sin temor al maltrato, la discriminación, la detención, la deportación u otra penalización. Deberían establecerse cortafuegos entre los dispensadores de servicios y las instancias de control de la inmigración, para garantizar la seguridad en las denuncias y el acceso a la justicia.

Copyright © UN Women 2026

Medidas

- Establecer leyes y políticas que garanticen el acceso a servicios que tengan en cuenta el género e incluyan la atención completa de la salud sexual y reproductiva y de la salud mental para todas las mujeres y niñas migrantes, independientemente de su situación migratoria
- Implantar políticas que garanticen la independencia de los dispensadores de los servicios y la confidencialidad de los usuarios, estableciendo una separación entre las actividades de control de la inmigración y la prestación de servicios públicos
- Establecer servicios de denuncia seguros, independientes, confidenciales y accesibles para todas las mujeres y niñas migrantes que sean objeto de violaciones de los derechos humanos, delitos o vulneraciones de los derechos laborales, sea cual fuere su situación migratoria
- Proporcionar información clara y en formatos accesibles, a nivel municipal y nacional, sobre los recursos disponibles, el acceso a la justicia y los mecanismos de denuncia para los casos de violaciones de derechos humanos
- Ofrecer los servicios esenciales, como la atención de salud, la justicia y los servicios sociales, a los supervivientes de la violencia sexual o de género, con independencia de su situación migratoria
- Establecer programas de estudios para la educación primaria y secundaria, incluidos los centros de enseñanza para inmigrantes, que tengan en cuenta las cuestiones de género, promuevan la igualdad de género y apunten a acabar con los estereotipos negativos relacionados con el género y la migración
- En el contexto de la COVID-19: ofrecer gratuitamente o a bajo costo a todos los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria, la prueba de detección de la COVID-19 y otras medidas de salud pública, así como el acceso a otros servicios esenciales

Copyright © UN Women 2026

Lista de verificación de las medidas necesarias

Pregunta	Sí	Aún no está
¿Reconoce su país el derecho de todas las mujeres y niñas migrantes, sea cual fuere su situación migratoria, a tener acceso a los siguientes servicios básicos?	○	○
• Atención primaria de salud	○	○
• Servicios de salud sexual y reproductiva	○	○
• Servicios de salud mental	○	○
• Justicia	○	○
• Educación (primaria, secundaria, terciaria)	○	○
¿Tienen los supervivientes de la violencia sexual o de género acceso a los servicios esenciales en su Estado?	○	○
¿Ha examinado o revisado su Estado los programas de estudios escolares para asegurarse de que apliquen la perspectiva de género?	○	○

Copyright © UN Women 2026

Pregunta	Sí	Aún no está
¿Ha introducido su Estado protecciones jurídicas y cortafuegos que separen las actividades de control de la inmigración de la prestación de los servicios públicos?	○	○
¿Garantiza su Estado a los migrantes la posibilidad de utilizar todos los servicios básicos sin tener que revelar su situación migratoria?	○	○
¿Tiene su Estado un mecanismo de denuncia que permita a las mujeres migrantes, sea cual fuere su situación migratoria, denunciar de forma segura y confidencial los casos de violencia o delito, sin miedo a la penalización?	○	○
¿Proporciona su Estado información completa a los migrantes, en formatos accesibles para todos, incluidas las personas con discapacidad, sobre su derecho a recurrir a la justicia y a interponer recursos?	○	○
• En caso afirmativo, ¿está esa información disponible a nivel municipal y nacional?	○	○
¿Garantiza su Estado el acceso gratuito de los migrantes a la prueba de detección de la COVID-19, independientemente de su situación migratoria?	○	○
En el contexto de la COVID-19: ¿vela su Estado por que los migrantes tengan acceso a los servicios pertinentes durante la pandemia, independientemente de su situación migratoria?	○	○

Copyright © UN Women 2026